

RESOLUCIÓN Nº 0177/18.-  
NEUQUÉN, 03 AGO 2018

**VISTO:**

El Expediente Nº 8100-000524/2018 del registro de la Dirección de Mesa de Entradas del Ministerio de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Expediente consignado en el Visto, se gestiona la declaración de interés Educativo del "Pre Foro de Calidad Educativa", presentado por Proyecto Educar 2050, con el acompañamiento de Pan American Energy, a realizarse el día 01 de septiembre de 2018 en la ciudad de Neuquén;

Que la propuesta es analizar y entender que las necesidades de los estudiantes actuales requieren transformar las prácticas educativas de tal forma que permita proporcionarle a las nuevas generaciones las habilidades y las competencias necesarias para desenvolverse en el mundo actual;

Que bajo el lema "Innovar para Aprender", se pretende compartir conocimiento experto sobre investigaciones, políticas educativas y experiencias inspiradoras en torno al aprendizaje y a la innovación con la meta de posibilitarles a los estudiantes instancias de producción del conocimiento desde un rol más activo y comprometido;

Que el proyecto está destinado a docentes de todos los niveles del Sistema Educativo Provincial;

Que el material presentado ha tenido una evaluación favorable por parte de los especialistas en el tema, considerando la relevancia del mismo;

Que corresponde dictar la norma correspondiente;

Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** **DECLÁRASE de Interés Educativo** al "Pre Foro de Calidad Educativa", presentado por el Proyecto Educar 2050 y con el acompañamiento de Pan American Energy, a realizarse el día 01 de septiembre de 2018, en la ciudad de Neuquén.

**Artículo 2º:** **ESTABLÉZCASE** que la presente norma no implica erogación presupuestaria para el Ministerio de Educación.

**Artículo 3º:** **DISPÓNGASE** que a través de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación, se notificará a la Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas, a la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares y a la Coordinación de Políticas Socio Educativas.

**Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

**ES COPIA**

  
Prof. JULIA ELENA TREBINO  
Directora de Despacho  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**FDO.) STORIONI**